

Cuerpo y objeto físico: la crítica husserliana a la *res extensa* cartesiana

Body and Physical Object: The husserlian Critique of the cartesian *res extensa*

Román Alejandro Chávez Báez
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla
Puebla, México

Resumen: En este artículo llevo a cabo la crítica de la *res extensa* cartesiana con base en la fenomenología husserliana. Mi objetivo es mostrar que la *res extensa* no puede ser el atributo esencial del ser material o *res materialis*. La extensión sólo es relevante en la constitución espacial del objeto físico, y sirve en el tratamiento matemático de las entidades físicas; pero no es una propiedad fundamental de cualquier cuerpo.

Palabras claves: Cuerpo, Objeto físico, *Res extensa*, Fenomenología.

Abstract: In this paper I carry out the critique of the Cartesian *res extensa* based on Husserlian phenomenology. My aim is to show that the *res extensa* cannot be the essential attribute of material being or *res materialis*. The extension is only relevant in the spatial constitution of the physical object and serves in the mathematical treatment of physical entities; but it is not a fundamental property of any body.

Key words: Body, Physical Object, *Res extensa*, Phenomenology.

Cuando René Descartes presentó su división de las sustancias en tres: Dios, *res cogitans* y *res extensa*, inauguró la época moderna. La sustancia infinita es Dios, fundamento de todo el edificio de la ciencia y del mundo que habitamos. El hombre es esencialmente *res cogitans*, cosa pensante; él capta y conoce las cosas que moran en el universo. La posibilidad de conocimiento está fundamentada en la matematización de la realidad física, es decir, concebir mediante una actividad simbolizadora del intelecto a esta realidad como *res extensa*. En otras palabras, la *res extensa* significó matematizar, concebir geoméricamente, la realidad material: los cuerpos pueden ser estudiados por sus relaciones matemáticas. Esto dio génesis a la actitud naturalista propia de las ciencias exactas. En este enfoque los cuerpos se transforman en objetos físicos, i. e., en entes geoméricos. A modo de ilustración:

[...] observamos un cuerpo que cae o muchos cuerpos que caen, tomamos entonces el cuerpo típico bajo custodia mental y lo equipamos con las propiedades abstractas expresadas en la ley de gravitación. Ya no es el cuerpo originalmente percibido, porque le hemos añadido propiedades que, ni son inmediatamente evidentes, ni empíricamente

necesarias. Si existe alguna duda de que esas propiedades son arbitrarias en algún sentido, sólo necesitamos recordar que existe una teoría física alternativa, igual o incluso más exitosa -la de la relatividad general-, que adscribe a los cuerpos típicos la capacidad de influir en la métrica del tiempo, es decir, con propiedades completamente diferentes a las expresadas en la ley de la gravitación de Newton (Margenau, 1935: 57).

El conocimiento de esas entidades matematizadas desnudó a los cuerpos sensibles de sus cualidades. El esqueleto matemático que se le impuso a los cuerpos era el único medio para obtener conocimiento. Con lo cual se fraguó la usurpación de la realidad de la cosa material por medio de la cosa extensa. En otras palabras: la *res extensa* usurpó el estrato de la realidad de la *res materialis*. En lo que sigue nos abocaremos en presentar la crítica husserliana a la *res extensa* cartesiana, para restituir la primacía de la *res materialis*. Para ello comenzamos con la relación entre la actitud natural y el enfoque naturalista.

Al respecto del enfoque naturalista, Husserl comenta que éste nos muestra que la “[...] naturaleza física “*objetiva*” en su conjunto, [sirve] de fundamento a los cuerpos, sensitividades y vidas anímicas esparcidos en ella. Todos los hombres y animales que consideramos en esta actitud son [...] *objetos*. [...] somos cuerpos animados (*Leiber*), *objetos* de la naturaleza (*Naturobjekte*), temas de las respectivas ciencias de la naturaleza” (Hua IV: 182-183)¹. Así, el mundo constituido por la mirada naturalista es uno que se muestra como la “[...] mera *naturaleza* en nuestro sentido de *physis carente de sentido que no posee ninguna motivación* en su existencia fáctica” (Husserl, 1996: 9)². Éste se consolida como una realidad cerrada sobre su propio eje, dado que la única interpretación que puede germinar a través de este empalme es la de un mundo propio y cerrado en sí mismo, sin el concurso de ninguna otra realidad.

Aquello que aparece dentro del marco de esta particular fusión pretende ser lo que realmente existe en el mundo. Esto significa un ocultamiento de ciertos aspectos de la tesis principal de la actitud natural. De forma específica, se trastoca el sentido del aparecer material con el de la verdad del aparecer, es decir, el mundo dado en esta actitud únicamente existe

¹ Véase el pasaje original: “... ist für uns die “objektive” physische Gesamtnatur da, in ihr verstreut Leiben, Empfindsamkeiten und Seelenleben fundierend. Alle Menschen und Tiere, die wir in dieser Einstellung betrachten, sind, wenn wir theoretischen Interessen nachgehen, anthropologische, allgemeiner: zoologische Objekte; wir können auch sagen: physio-psychische, wobei die Umkehrung des üblichen Ausdruckes “psychophysisch” recht passend die Ordnung der Fundierung andeutet. Das Gesagte betrifft wie alle Nebenmenschen so uns selbst -wofern wir uns Eben in dieser Einstellung theoretisch betrachten: wir sind beseelte Leiber, Naturobjekte, Themen der betreffenden Naturwissenschaften”.

² El original: “For only mere *nature* in our sense of *meaningless physis* has *nothing of motivation* in its factual existence” [La traducción es mía].

verdadamente en tanto que hay un cuerpo (*Körper*) identificable en *el espacio*, esto es, que posee una extensión; las explicaciones de los procesos que no poseen una naturaleza material pasan a ser *atribuidos* a las partes físicas de dicho objeto. Se pierde la riqueza que brinda este mundo precientífico, éste “[...] no está para mí ahí como un mero *mundo de cosas* (*Sachenwelt*), sino, en la misma inmediatez, como *mundo de valores, mundo de bienes, mundo práctico* [...] encuentro las cosas (*Dinge*) ante mí pertrechadas, así como con cualidades de cosa (*Sachbeschaffenheiten*) también con caracteres de valor [...]” (Hua III/I: 58)³.

A la par de este ocultamiento, surge un posicionamiento naturalista que concierne a la *totalidad del mundo* (*Weltall*). Al compenetrarse la realidad con la materialidad se puede establecer una división en el concepto de naturaleza: una como *material* y otra como *animal*. La primera se encuentra definida por su orientación matemática hacia todo lo existente del mundo, es decir, cada que experimento una cosa (*Sache*) lo hago como si se tratase de “[...] cosas (*Dinge*) meramente materiales, y de aquellas cosas (*Dingen*) cargadas de valor precisamente sólo su estrato de materialidad espacio-temporal; e igualmente, de los hombres y las sociedades humanas, solamente el estrato de la “naturaleza” anímica (*seelischen*) ligada al “cuerpo” (*Leiber*) espacio-temporal.” (Hua IV: 25)⁴. Este será el sentido de naturaleza que primará en el enfoque naturalista (*naturalistische Einstellung*) y estará empalmado con la actitud natural. La diferencia entre éstos corresponde a que, en este primer posicionamiento, el científico está plenamente consciente de su cometido y procura llevar acabo esta reducción de sentido, por lo tanto:

La naturaleza se convierte en el epítome de todos los predicados que son libres de toda relatividad de las cambiantes propiedades de los sujetos actuantes (*handelnden*) y (que reconocen [*erkennenden*]): El “en sí” de los objetos naturales en un nuevo sentido. [...] En contraste con la naturaleza matemáticamente exacta, la naturaleza intuitiva (*anschauliche*) de lo normal es nombrada como la *mera apariencia* (*bloÙe Erscheinung*), lo que, sin embargo, no altera el hecho de que tiene una existencia efectivamente real (*wirkliches*) [...] (Hua XXV: 317).⁵

³ Compárese con el original: “Dabei ist diese Welt für mich nicht da als eine bloÙe Sachenwelt, sondern in derselben Unmittelbarkeit als Wertewelt, Güterwelt, praktische Welt. Ohne weiteres finde ich die Dinge vor mir ausgestattet, wie mit Sachbeschaffenheiten, so mit Wertcharakteren, als schön und häÙlich, als gefällig und miÙfällig, als angenehm und unangenehm u. dgl”.

⁴ Véase el pasaje original: “Wir erfahren also in dieser „reinen“ oder gereinigten theoretischen Einstellung nicht mehr Häuser, Tische, Straßen, Kunstwerke, wir erfahren bloÙ materielle Dinge und von solchen wertbehafteten Dingen eben nur ihre Schicht der räumlich-zeitlichen Materialität und ebenso für Menschen und menschliche Gesellschaften nur die Schicht der an räumlich-zeitliche „Leiber“ gebundenen seelischen „Natur”.

⁵ El original: “Natur wird zum Inbegriff der von aller Relativität auf die wechselnde Eigenart der erkennenden und handelnden Subjekte freien Prädikate: das “Ansich” der Naturobjekte in einem neuen Sinn. [...] Gegenüber der

Esta alteración es siempre propiciada y *nunca se da por sentada*, mientras que, en el empalme; esta modificación, rechazada por el hombre naturalista, se torna en una presuposición que altera de forma sustancial la concepción de la realidad (*Realität*) de la naturaleza al proyectar la noción de la *extensión* de la naturaleza material como lo único que realmente existe en el mundo. Esta presuposición posee crasas consecuencias, se procede a calificar a ciertas experiencias genuinas del mundo, entendiéndose la naturaleza *anímica*, como inexistentes; lo único que existe en el mundo es todo aquello que pueda ser experimentado de forma empírica, todo lo que posea *extensión*.

La extensión tiene el papel de diferenciar los tipos de naturaleza de los que se puede hablar, a saber: anímica (*seelischen*) y material. No obstante, la extensión nunca será lo clave para la materialidad de la naturaleza porque ésta comprende a las “[...] cosas físicas en sus determinaciones espacio-temporales-causales” (Melle, 1996: 18)⁶. El empalme entre la actitud natural y el enfoque naturalista (*naturalistische Einstellung*) no ahonda de forma concreta en la *materialidad* de la naturaleza, sino que se limita a adoptar la idea de la *extensio* como el paradigma de la naturaleza tangible reemplazando las determinaciones espacio-temporales-causales por las espaciales. La extensión pierde su sentido originario de servir únicamente como un hito entre “[...] la *cosidad material* (*materielle Dinglichkeit*) y la *cosidad* (*Dinglichkeit*) en el sentido de la *naturaleza animal* [...] la *cosa material* (*materiellen Dinges*) por ello se llama también pura y simplemente corpórea (*körperliches*), frente al ser anímico (*seelischen*) o espiritual [...] no tiene como tal ninguna *extensio*, sino que más bien la excluye por esencia” (Hua IV: 28-29)⁷. Esta postura desemboca en la irreparable pérdida de la naturaleza anímica, dado que se opta por identificar al *espacio que un cuerpo* (*Körper*) *ocupa* como la única expresión de realidad del objeto, de tal modo se pierden los estratos anímicos que se encuentran *fundados* en la naturaleza material. Los objetos que aparecen en esta particular concepción son aquellos que se agotan únicamente en sus propiedades extensivas, mientras que los caracteres anímicos y sus atributos son excluidos o asimilados por los físicos. La postura que inaugura Descartes se encuentra con muchos problemas, éstos se derivan de la fatídica decisión de equiparar a la *extensio* de un cuerpo con el espacio, que éste

mathematisch exakten Natur heißt dann die sinnlich anschauliche Natur des Normalen *bloÙe Erscheinung*, was aber nichts daran andert, daß sie ihr anschaulich wirkliches Dasein hat [...]“ [La traducción es mía].

⁶ Véase: “[...] physical things in the spatial-causal determinations” [Traducción propia].

⁷“Nun scheiden sich aber doch hinsichtlich der körperlichen Ausdehnung materielle Dinglichkeit und Öinglichkeit im Sinn der animalischen Natur. Nicht ohne Grund bezeichnet Descartes die *extensio* als Wesensattribut des materiellen Dinges, das darum auch schlechthin körperliches heißt, gegenüber dem seelischen oder geistigen Sein, das in seiner Geistigkeit als solcher keine *extensio* hat, sie wesensmäßig vielmehr ausschließt”

preciso sentido de naturaleza espacial es el que impera en el empalme del enfoque naturalista con la actitud natural.

La crítica husserliana comienza con sostener que la extensión no puede ser, expresándolo en prosa cartesiana, el atributo esencial del ser material porque ésta posee una completa identificación con la “[...] *corporeidad espacial (Raumkörperlichkeit)*” perteneciente a su composición esencial concreta [...] en plena determinación. [...] toda deformación en cualquier sentido, significa una alteración de la extensión, también toda alteración de la posición es una alteración de la extensión.” (Hua IV: 29-30)⁸. Afirmar tal cosa sería negar la esencia misma de la cosidad (*Dinglichkeit*), esto es, los caracteres que hacen que el objeto sea objeto se encuentran determinados de forma espacio-temporal-causal quedan reducidas a las espaciales; la extensión juega un papel esencial en la constitución del objeto, pero bajo ningún motivo debe ser entendida como una propiedad real de la cosa, no es una propiedad fundante. Estas propiedades son fundamentales para la constitución de cualquier cuerpo (*Körper*). Husserl asevera que la extensión no puede ser entendida como una propiedad real de la cosa; ésta representa la mera posibilidad de que el objeto sea identificado en el espacio, esto es, la extensión es la forma vacía que una cosa material puede ocupar.

La errónea atribución de las propiedades reales a la *res extensa* hará que ésta pase como si se tratase de la *res materialis* y que consecuentemente, *clame para sí* el estrato de la realidad material (*materielle Realität*) de las cosas, se hace pasar a la *res extensa* por la cosa que es realmente (*wirklich*) experimentada.

En otras palabras, la crítica fenomenológica de la *res extensa* cartesiana consiste en que la *res extensa* usurpó el estrato de la *res materialis*. Esta usurpación es posible por el hecho de que las propiedades reales de la cosa son identificables mediante la espacialidad motivo por el cual, serán resumidas deliberadamente a ésta. Las propiedades reales no solo participan en la espacialidad, sino que se encuentran unidas también por la temporalidad de cada escorzo (*Abschattung*) de la cosa: “Todo ser cósmico (*dingliche*) está temporalmente extendido; tiene su

⁸ Compárese con el original: “Unter räumlicher oder besser körperlicher Extension eines Dinges verstehen wir die zu seinem konkreten Wesensbestand gehörige Raumkörperlichkeit, genau so, wie sie zu diesem Bestand gehört, in voller Bestimmtheit; danach bedeutet nicht nur jede Größenveränderung bei Erhaltung der ähnlichen räumlichen Gestalt eine Änderung der Extension, jede Gestaltveränderung bei Erhaltung der Größe, jede Deformation in welchem Sinne auch immer, sondern auch jede Lageveränderung ist eine Änderung der Extension”.

duración y con su duración se ubica de manera fija en el tiempo *objetivo*” (Hua IV: 28). La ubicación de la cosa en el tiempo objetivo hace referencia a una situación similar como la de la extensión; este tiempo objetivo sirve únicamente para identificar en qué momento ésta existe, pero no se pronuncia respecto a lo que aparece temporalmente. Se debe diferenciar entre “[...] *determinación temporal* (la duración de la cosa) y *nota real* que, como tal, llena la duración, se dilata sobre la duración [...] La cosa se “altera” si el llenado temporal de su duración es cambiante [...] permanece inalterada si ése no es el caso” (Hua IV: 28). A cada escorzo de la cosa material le corresponde un llenado de notas reales del objeto que se encuentran plenamente enhestadas con las propiedades reales que se extienden en la forma espacial vacía, ya sea que se trate de la posibilidad de la lisura del objeto, de su dureza, de su calor, en una palabra, de aquello que pueda aparecer en este espacio vacío que representa la extensión. Esta es la verdadera magnitud de la realidad material y es precisamente esta concepción la que la cosa determinada físicamente, esto es, la *res extensa* portando las propiedades reales y consiguientemente las notas reales de las cosas, tomara como suya; ya no se le puede entender como una mera *res extensa*, sino como una *res materialis* que se asume como “[...] una unidad sustancial, y, en cuanto tal, unidad de *causalidades*, y, según la posibilidad, de causalidades infinitamente multiformes.”(Hua III/I: 348). Esta concepción de las cosas es la meta que persigue el conocimiento naturalista, se trata de la cosa física (*physikalisches Ding*).

Cada escorzo tiene que ver con las variaciones específicas del objeto que experimento efectivamente (*wirklich*), portan solamente su particular modo de dación, pero no pueden ahondar en el cúmulo de daciones que representa el objeto en tanto que, su propia dación las limita. Esto es, la aprehensión de la esencia de la *res materialis* no puede ser alcanzada mediante la suma de todas las posibles percepciones del objeto por dos razones. La primera es la infinitud de notas reales que se otorgan con cada posible variación en su temporalidad, espacialidad y causalidad. Mientras que el segundo punto estriba en que al tomar estas notas reales del objeto se establece un espectro de contradicción que niega la posibilidad de la aprehensión de la multiplicidad de las posibles notas reales del mismo, i. e., cada dación del objeto se mostrará siempre como una percepción inadecuada del mismo, dado que únicamente se aprehende un particular escorzo de éste.

Pareciera que se está ante una situación aporética cuando se intenta aprehender la esencia de la *res materialis*, pues por un lado la vivencia (*Erlebnis*) del objeto es necesaria, pero al mismo

tiempo me es imposible dar con esa esencia al compaginar las distintas daciones que pueda tener del objeto, debido a que cada vivencia representa un modo específico de la presentación de éste y nunca pueden ser acopladas bajo un solo estandarte porque cada una de ellas es una representación *absoluta* del objeto mismo y no partes de éste. El hilo que muestra la salida de este laberinto conceptual se encuentra en que a cada escorzo del objeto le corresponde el íntegro sentido de ser una cosa; se está ante un objeto constituido, es decir, la parte percibida del objeto no es la única que aparece, sino el objeto en su totalidad, aunque yo no tenga una percepción absoluta de esas notas reales. El objeto es percibido y co-percibido en su propia dación.

Cada percibir muestra una forma particular de la cosa con una *orientación* que se *sitúa en torno a mi cuerpo (Leib)*. La posibilidad de discernir entre los distintos apareceres de la cosa nos deja con un objeto que nunca puede mostrarse con una pretensión de absolutidad; la cosa *verdadera*, esto es, la que efectivamente puede ser vivenciada en el mundo de la actitud natural nunca se mostrará como un objeto cerrado que específicamente no posee la capacidad de soportar nuevas experiencias porque se encuentra inmerso en una red de objetos (*Dingzusammenhang*) en la cual se co-determinan entre sí y además mi cuerpo (*Leib*) dicta en todo posible sentido el canon bajo el cual es posible experimentar algo ya sea desde la orientación de éstos hasta los niveles más complejos de constitución. Este impedimento por cristalizar de forma efectiva el modo de dación de un objeto no quiere decir que el proyecto que Husserl tiene en mente haga omisión a la posibilidad por determinar lo que aparece de forma objetiva, pero nunca se podrá aplicar este procedimiento para determinar por completo a la *res materialis* como si se tratase de un objeto plenamente acabado. El modo en el que aparecen las notas reales del objeto se encuentra posibilitado por medio de la forma “vacía” del espacio, por el tiempo y por la red de causalidad que surge entre los objetos.

A través de la percepción capto escorzos de las cosas; mientras que con la fantasía puedo modificar la percepción para constituir un objeto-imagen o reproducir un objeto para mostrarlo como una idea general del mismo, esto es, un fantasma. Estos objetos representan la posibilidad de establecer verdades objetivas.

La posibilidad fundante de esto no puede ser otra que el espacio; la temporalidad y la causalidad no son determinantes para éste, debido a que a pesar de que el objeto-imagen esté fundado en una captación perceptiva de un objeto actual, la modificación que otorga la fantasía

“cristaliza” el flujo temporal de la vivencia, pues se hace una doble aprehensión —la de la fantasía y la percepción— del particular escorzo que muestra el objeto. Se trata de un objeto-imagen aprehendido en un ahora actual, pero que porta de igual modo una suspensión temporal de las notas efectivas reales (*wirklich*) y justamente, por este motivo es posible concebirlo *con o sin determinaciones temporales*, ya que mediante esta particular “[...] *aprehensión no están en general representados grupos esenciales de notas*, a saber, los de la *materialidad específica*” (Hua IV: 37).

Se está ante una nueva forma de concepción del objeto; pero es importante enfatizar que a pesar de que esta aprehensión pueda gozar de cierta libertad respecto a la temporalidad, resulta imposible pensar en que este objeto es dado *realmente* (*wirklich*), como si se tratase únicamente de un acto perceptivo. La temporalidad para este nuevo objeto es completamente intrascendente, éste no encuentra su esencia afectada en lo más mínimo al ser pensado bajo alguna determinación temporal, ya sea que se trate de un continuo discurrir, de una cristalización de una precisa vivencia o haciendo completa abstracción de todas sus notas temporales. Ahora, respecto a la causalidad, ésta queda suprimida a causa de la abstracción de la red de nexos que se encuentra tramada entre todas las cosas materiales del mundo, es decir, este objeto es concebido como si se tratase de un cuerpo (*Körper*) único que se encuentra rodeado por un espacio vacío y, por lo tanto, es un objeto que se asume como una aparición absoluta por sí misma.

Únicamente el espacio será fundante para este objeto; sin éste es imposible pensar cualquier aspecto del mismo, la infranqueabilidad que representa la condición de existencia del espacio muestra que el objeto fantaseado se encuentra a merced de la propia aparición espacial en la cual se halla contenido, para hacer referencia a este objeto inmutable es necesario que el aparecer no devenga. De ahí radica la insistencia de forjar este objeto a través de la inmovilidad e inalterabilidad de sus características, pero ahora es posible despejar toda duda respecto a la significación del requerimiento de esta inmutabilidad; nunca fue pensada en clave material, sino que se hablaba únicamente de inalterabilidad e inmovilidad *espacial*. Lo único que perdura en el objeto-imagen es la *específica figura espacial* que posee. Esta *figura* siempre *aparecerá* llena de ciertos datos sensibles (*sinnliche Data*) que se extienden en ella, pero únicamente las de carácter espacial, es preciso decirlo, no se trata, bajo ningún motivo, de una determinación material y de igual modo es justo hacer notar que, por parte del fantasma el espacio se puede mostrar de forma vacía, pues no se encuentra ligado a un aparecer actual. De ahí puede colegirse que el objeto-imagen no es la *res materialis*.

No obstante, la relación que guarda el objeto-imagen con el esbozo del objeto es una muy especial, debido a que “[...] toda cosa sensible {*sinnliches Ding*} requiere en su dación, como un fragmento básico de su esencia (por ende, siempre insuprimiblemente), de esa índole de cuerpo espacial {*Raumkörper*} lleno” (Hua IV: 37). El cuerpo espacial (*Raumkörper*) inmutable, es decir, la esencia del objeto espacial recibe el nombre de *esquema sensible (sinnliche Schema)* y éste no es, en lo más mínimo, un objeto idealizado, sino una protomanifestación del mismo. Es imposible hablar de una idealización cuando se habla del esquema por dos principales motivos: el primero es la dación original del objeto que otorga la fantasía y el segundo responde a las posibles variaciones de notas espaciales a los que éste se encuentra a merced, pues el esquema sensible (*sinnliche Schema*) no es otra cosa más que “[...] este armazón básico, esta figura corpórea (“espacial”) con la plenitud extendida sobre ella. La *cosa* que aparece en reposo y cualitativamente inalterada no nos “*muestra*” más que su esquema, o más bien la apariencia, mientras que, ciertamente está “*aprehendida*” como material” (Hua IV: 37). El esquema sensible (*sinnliche Schema*) al estar sujeto a múltiples cambios presenta siempre una nueva forma con cada cambio perceptual del objeto, pero esto no significa en lo absoluto que a cada nueva aparición le corresponda un nuevo esquema, sino que se trata únicamente de un nuevo llenado del mismo, “[...] las cualidades sensibles llenan la corporeidad espacial una y absolutamente idéntica en varios estratos que, merced a esta identidad y merced a la esencial inseparabilidad respecto de la extensión tampoco pueden por principio dividirse en varios esquemas *separados*” (Hua IV: 38)⁹.

Ahora, el esquema sensible al estar fundado sobre la espacialidad del objeto-imagen delata que éste tiene *una figura*, una extensión; mejor, la *cosa* perceptiva tiene solamente una corporeidad espacial (figura espacial). Junto a esto, la *cosa* color, brillo (captado en el ver), lisura (captada táctilmente). La propia percepción de las cualidades espaciales de un cuerpo se decanta en dos ramas la táctil y la visual; pero en la propia espacialidad también es posible dar cuenta de algo más, me refiero a la capacidad del movimiento corporal el cual es captado por los sentidos como cambio de lugar de la corporeidad espacial. El llenado visual y táctil del objeto espacial posee a su vez respectivos esquemas los cuales al ser tomados en conjunto constituyen el esquema sensible, de tal forma que el cuerpo espacial {*Raumkörper*} es unidad sintética de una

⁹Confróntese con el original en alemán: “Die sinnlichen Qualitäten erfüllen die eine absolut identische Raumkörperlichkeit in mehreren Schichten, die wegen dieser Identität und wegen der wesensmäßigen Untrennbarkeit von der Extension prinzipiell auch nicht in mehrere gesonderte Schemata auseinander gehen können”.

pluralidad de estratos de apariciones sensibles {*sinnliche Erscheinungen*} de sentidos diferentes. Estos sentidos se co-relacionan entre sí al aparecer y por lo cual será natural que sus esquemas visuales y táctiles se encuentren en plena co-referencia entre ellos. Si modifico en fantasía esta manzana roja que percibo en este preciso momento, puedo llegar a su esquema visual que es llenado con el color rojo, pero también al sentir esta manzana me es posible dar con su esquema táctil y sentir la rugosidad de su piel.

La *cosa* es lo que es en referencia a “circunstancias” [...] La *realidad* propiamente dicha, que aquí se llama materialidad, no radica en el mero esquema sensible {*sinnliches Schema*} [...] más bien radica precisamente en esta referencia y en las maneras de aprehensión correspondientes a ella” (Hua IV: 41)¹⁰. El esquema por sí solo no guarda ninguna relación directa con la *res materialis*; únicamente puede fungir como su protomanifestación, pero ésta nunca se puede pronunciar en torno al estrato material de la cosa únicamente abrirá un abanico de posibles llenados de las notas reales, pero será imposible que se posicione respecto a éstas. Es claro que para hablar de materialidad será necesario atender la relación del esquema con las notas reales, que las cuales fueron aprehendidas bajo calidad de residuo, y no conformarse con los meros posibles llenados que éste ofrece.

Si el esquema se compenetra a partir de los llenados materiales de las cosas es preciso disertar un poco más respecto al modo en el que se da dicha relación. Es bien sabido que el esquema obtenido del objeto-imagen y el del fantasma son idénticos por la afectación que otorga la fantasía; lo cual muestra que esta similitud llega al punto donde “[...] nos salta la vista que en este caso no contamos absolutamente con ningún medio para diferenciar la esencia de la *cosa* de la esencia del *fantasma* vacío [...]” (Hua IV: 36). El estrato material aprehendido por el objeto-imagen no entra en consideración al enfocarse en el esquema, pero es gracias a este sobrante que es posible entablar una relación entre la *res materialis* y el esquema del objeto-imagen. Esta concordancia es la que guarda la única llave para entrar en el reino de la esencia de la materialidad del mundo. Tanto como el esquema sensible (*sinnliche Schema*) como la mera sensación material son insuficientes para poder explicar la complejidad del estrato material de las vivencias, pues:

¹⁰ Confróntese con el original: Die eigentliche Realität, die hier Materialität heißt, liegt nicht im bloß sinnlichen Schema, nicht in dem, was dem Wahrgenommenen zukommen könnte, wenn es für dasselbe nichts dergleichen gäbe, nichts dergleichen einen Sinn hätte wie Beziehung auf „Umstände“, vielmehr liegt es eben in dieser Beziehung und der dieser entsprechenden Auffassungsweise.

“La cosa es lo que es en el nexo de cosas (*Dingzusammenhang*) y “con referencia” al sujeto experimentante, pero es con todo la misma en todos los cambios de estado y de aparición que padece a consecuencia de las circunstancias cambiantes, y en cuanto la misma cosa tiene un acervo de propiedades “permanentes”” (Hua IV: 76)¹¹.

Surge aquí una cuestión: ¿si el esquema del objeto-imagen únicamente puede ofrecer los datos materiales, puesto que se encuentran captados por medio del aparecer actual, entonces qué sucede con el esquema del fantasma en donde el estrato material es posible de ser recreado, pero no es propiamente actual y por lo tanto no es una materialidad genuina, dado que es posible sustraerla por completo de este particular modo de aparecer? Efectivamente, al fantasma le es imposible generar este auténtico llenado del esquema con notas reales; el esquema que pueda representar siempre estará cargado de una *quasimaterialidad*, pero nunca será una materialidad propiamente dicha. El fantasma a diferencia del objeto-imagen carece de una dación genuina del objeto. Dicha circunstancia permite responder la pregunta antes planteada; si el fantasma carece de esta carga temporal, por no estar ligado a una vivencia actual, entonces el esquema que puede ser abstraído de éste, no se encuentra limitado a ciertas notas reales como sería el caso del objeto-imagen y lo cual permite que éstas sean alteradas por completo mediante la fantasía. Por tal motivo el esquema del fantasma siempre puede alcanzar una vacuidad en la cual perviven todas las posibles formas en las que las notas reales pueden llegar a manifestarse en el objeto, pero nunca ahondará en la materialidad misma. El esquema vacío del fantasma es la *esencia absoluta del objeto*, es la *idea absoluta del objeto*. El fantasma nunca se podrá experimentar en el mundo material porque implicaría la existencia de un objeto imposible, a saber, uno que muestre *todos* sus componentes noemáticos intencionales en una única intuición. Se estaría ante una *cosa objetiva* que requeriría que la infinidad de sus posibles condiciones perceptivas fueran dadas al mismo tiempo; se trataría de un objeto que no guardaría ninguna relación respecto a mi cuerpo (*Leib*) y tal objeto es imposible de ser experimentado en el mundo material, pero esto no le impide ser pensado¹². La esencia que ofrece el fantasma es el tipo de verdad que persigue el enfoque

¹¹ Véase el original: “Das Ding ist, was es ist, im Dingzusammenhang und „mit Beziehung“ auf das erfahrende Subjekt, aber es ist doch dasselbe in allen Zustands- und Erscheinungsänderungen, die es infolge der wechselnden Umstände erleidet, und als das selbe Ding hat es einen Bestand an „bleibenden“ Eigenschaften”.

¹² La constitución de la idea siempre se da con base en sus caracteres noemáticos inadecuados en pos de un perfeccionamiento que ocurre en los linderos de la fantasía, pues me es posible reproducir dicho objeto para que me sea dable seguir los diferentes lados de la cosa, determinando y haciendo intuitivo en mi libre fantasear lo que permanecía al inicio indeterminado y abierto. Es en este perfeccionamiento donde la abstracción ideativa ejerce su completo peso y establece los límites que son imposibles de modificar en esta idea del objeto.

naturalista (*naturalistische Einstellung*) respecto a los objetos del mundo y consecuentemente cuando este enfoque se empalma con la actitud natural (*natürliche Einstellung*) todos los posibles objetos que puedan ser conocidos lo serán siempre bajo el velo del fantasma y no el de la materialidad.

El esquema vacío del fantasma únicamente puede estar fundado a partir de la figura espacial del objeto-imagen. El llenado de esta espacialidad vacía no se puede dar de otra manera más que partiendo de formas que se encuentran sujetas “[...] a ciertos grupos de ecuaciones diferenciales y responde a ciertas leyes *físicas* fundamentales. Pero cualidades sensibles (*sinnliche Qualitäten*) no hay ahí. [...] cualidad de lo que llena el espacio *es* cualidad sensible (*sinnliche Qualität*).” (Hua IV: 84)¹³ La mera forma por sí sola es la única que puede tener una extensión real: “Las determinaciones geométricas convienen al *objeto físico* (*physikalisches Objekt*) mismo; lo geométrico pertenece a la naturaleza *física* (*physikalische Natur*) en sí; pero no las cualidades sensibles (*sinnliche Qualitäten*), que pertenecen íntegramente a la esfera de la naturaleza aparente” (Hua IV: 77)¹⁴. La propia extensión vacía por sí misma posee una “naturaleza artificial”; los caracteres *fisicomatemáticos* a los que he hecho referencia nacen a partir de la constitución de una naturaleza física del objeto, pero para que ésta pueda surgir en un principio es necesario que primero se dé una *constitución objetiva* del mismo. Esta constitución supone que el objeto ya posee una identidad con caracteres inmutables. El objeto físico surge como epítome de la constitución de un posible sentido de verdad objetiva, en la cual se necesita la confirmación de mis congéneres respecto de esta verdad. La confirmación es un proceso intersubjetivo en el que mi cuerpo es visto por otros como una figura del mundo.

Sin embargo, de forma paradójica es también la clave con la cual me es permisible trascender esta designación de una cosa más; la constitución física del cuerpo (*Körper*) no me permite entablar por sí sola una relación con la humanidad, a pesar de ser una parte necesaria para ésta. El cuerpo vivo (*Leib*) es el portador de la humanidad.

La constitución del objeto físico obedece a reglas lógico-matemáticas lo cual muestra que la constitución de éste es la misma para la humanidad intersubjetiva; la “[...] *objetividad* lógica es

¹³ En alemán: “Das Raumerfüllende untersteht gewissen Gruppen von Differentialgleichungen, entspricht gewissen physikalischen Grundgesetzen”.

¹⁴ Texto original: “Die geometrischen Bestimmungen kommen dem physikalischen Objekt selbst zu, das Geometrische gehört zur physikalischen Natur an sich; nicht aber die sinnlichen Qualitäten, die durchaus in die Sphäre der erscheinenden Natur gehören”.

eo ipso también *objetividad* en el sentido de la intersubjetividad. Lo que un cognoscente conoce en *objetividad* lógica [...] puede igualmente conocerlo todo cognoscente [...]” (Hua IV: 82). La propia fundamentación de este objeto la vuelve, ya por su propia definición, común a todo ser en tanto que éste, el objeto físico, posee una inmediata referencia a la espacialidad vacía de los cuerpos (*Körper*) que aparecen en el mundo. El carácter de vacuidad del objeto físico, hace referencia a la falta de cualidades sensibles del esquema vacío del fantasma. Las determinaciones correspondientes de dicho objeto siempre incumbirán a una figura que aparece en un espacio intersubjetivo común “[...] no solamente para mí y mis congéneres fortuitos, sino para nosotros y todos los que hayan de poder entrar en trato con nosotros y entenderse con nosotros acerca de las cosas y los hombres” (Hua IV: 86).

Cumplir con tal expectativa no es meramente sencillo pues los caracteres que son propios del objeto físico únicamente pueden existir sin un correlato sensible por mor de su propia objetividad lógico-matemática. Esto evidencia que dicho objeto no se muestra “[...] en mi “espacio” o en el de algún otro en cuanto “fenómeno” (“espacio fenomenal”), sino en el *espacio objetivo*, que es una *unidad* formal de la identificación que pertenece a las cualidades cambiantes” (Hua IV: 87). Los objetos que aparecen en este espacio son *ininteligibles* en la vida diaria, debido a que carecen de notas sensibles (*sinnliche Merkmale*) que realmente los ligen con un determinado aparecer y consecuentemente con mi cuerpo (*Leib*); la propia objetividad que se le atribuye a éstos lo es en tanto que la cosa aparece en “[...] el *espacio objetivo*. Todo *lo demás* que en la cosa es objetivo (desligado de todo relativismo) lo es por su enlazamiento en lo fundamentalmente *objetivo*, en el espacio, el tiempo, el movimiento” (Hua IV: 84). No es una objetividad que sea asequible en el mundo sensible, pero no por eso se puede afirmar que no tenga incidencia en el aparecer sensible de la cosa, pues la objetividad espacial descansa en una mera posibilidad ideal de reconocimiento entre todos los posibles apareceres de las cosas, su fundamento es “[...] que todo “aquí” es identificable con todo “allí” relativo respecto de todo nuevo aquí resultante de toda “locomoción” del sujeto, y luego también respecto de todo aquí perteneciente a otro sujeto” (Hua IV: 84).

La posibilidad de vivenciar estos objetos no es propia de la experiencia cotidiana del mundo, sino que será necesario entrar en el enfoque naturalista (*naturalistische Einstellung*) de forma consciente, es decir, entrar en el umbral de la ciencia para constituir, comprobar y precisar aún más la naturaleza física de una cosa, pero siempre de forma consciente respecto a la

naturaleza de este objeto. El objeto físico únicamente es posible en tanto que puede ser intuido mediante razonamientos fisicomatemáticos; ésta es la culminación del conocimiento en el enfoque naturalista; un objeto que pervive al cambio y puede ser constituido de forma intersubjetiva, pero incapaz de ser experimentado en la vida diaria y, sin embargo, es capaz de determinar toda posibilidad existencia de las notas sensible de la cosa. En este espacio objetivo todo aquello que aparezca lo hace con el carácter de idealidad, por lo que cuando se hable del objeto físico se deberá entender exclusivamente en este sentido y no como si se tratase de una cosa que posee un aparecer sensible que se encuentra ligado a mi cuerpo (*Leib*), pues “Todo lo que experimentamos en la cosa, incluso la figura hace referencia al sujeto experimentante. Todo ello aparece en aspectos cambiantes, con cuyo cambio también las cosas están ahí como sensiblemente alteradas” (Hua IV: 83).

El objeto físico no se constituye a partir de la desarticulación de este nexo, sino que no existe, en primer lugar, dicha unión con mi cuerpo (*Leib*). La incidencia que el objeto físico posee sobre la cosa es facultada porque:

[...] la figura espacial puramente *objetiva* [...] no surge de mi espacio aparente por *abstracción*, sino por una *objetivación*, la cual toma como “aparición” a toda figura espacial sensiblemente aparente caracterizada con cualidades sensibles (*sinnliche Qualitäten*), y la coloca en multiplicidades de apariciones que no pertenecen a una conciencia individual, sino a una conciencia social como un grupo global de apariciones posibles que se edifican a partir de grupos de individuales. Cada sujeto tiene su espacio total y sus figuras singulares, pero en la intersubjetividad éstas son apariciones (Hua IV: 87-88)¹⁵.

La constitución de la naturaleza física ostenta una directa remisión al escorzo de la cosa que gracias al cuerpo (*Leib*) constituimos como parte del mundo circundante (*Umwelt*) de cada persona, pero con la peculiaridad de que en la naturaleza física se hace una completa omisión al hecho de que este escorzo se encuentra íntimamente ligada con el cuerpo (*Leib*). Esta supresión del nexo entre el escorzo de las cosas y mi cuerpo (*Leib*) es fundamental para establecer las bases sobre las que se erigirá el sentido de la intersubjetividad de la cosa física. El fundamento de la intersubjetividad de ésta responde a la diferenciación entre el escorzo de una cosa y su figura

¹⁵ Confróntese con el pasaje original: “Nicht durch Abstraktion erwächst aus meinem erscheinenden Raum der reineRaum (die rein objektive Raumgestalt), sondern durcheine Objektivierung, welche jede sinnlich erscheinende mit sinnlichen Qualitäten charakterisierte Raumgestalt als „Erscheinung“ nimmt, in Erscheinungsmannigfaltigkeiten stellt, die nicht zu einem individuellen Bewußtsein gehören, sondern zu einem sozialen Bewußtsein als eine aus individuellen Gruppen sich aufbauende Gesamtgruppe möglicher Erscheinungen. Jedes Subjekt hat seinen Allraum und seine Einzelgestalten, aber das sind in der Intersubjektivität Erscheinungen”.

objetiva, de dicha diferenciación se logra invertir la relación entre constituyente y constituido, pues la cosa vista es solamente aparición de la verdadera cosa física. La verdadera naturaleza del físico es una substrucción metódicamente necesaria del pensamiento y sólo como tal puede constituirse; únicamente tiene su verdad en sentido matemática.

El enfoque naturalista originalmente se limita a constituir el objeto físico como el pináculo del conocimiento objetivo, pero éste al influir en la posibilidad de la dación de las notas reales de la cosa crea una brecha mediante la cual será posible delimitar de forma objetiva dichas notas sensibles. Si el objeto físico toma como punto de partida la figura objetiva, entonces todo aquello que llene esta figura estará determinado por la misma, es decir, los contenidos de dichas figuras “[...] expresan dependencias causales-legales de las determinaciones espaciales de los cuerpos (*Körper*) [...] a toda alteración posicional corresponde una alteración del efecto. Gracias a esta coordinación con relaciones espaciales exactamente determinables, también las cualidades sensibles son susceptibles de una determinación exacta” (Hua IV: 84). La determinación física de los caracteres sensibles de las cosas no ocurre como si se tratase de un proceso arbitrario o una compaginación de las respuestas que la mayoría de los sujetos llega a compartir; no debe haber mayor duda, la definición física no responde a un consenso, sino que se encuentra ya delimitada por la propia matematización indirecta de sus caracteres sensibles, los cuales cabe recordar, son representados a través de relaciones matemáticas que permiten una mayor comprensión de la intrincada relación que guarda la figura objetiva con el aparecer sensible de la cosa permitiendo de tal modo una medición con mayor exactitud de una nota sensible y descubriendo nuevos factores de influencia sobre la cosa sensible. Dicha medición aspira a una objetividad que nunca podrá ser realizada en el mundo natural.

Las notas sensibles de la cosa física obedecen a este ideal de objetividad que se encuentra compenetrado por el enfoque naturalista (*naturalische Einstellung*), la sensibilidad objetiva que se pretende proclamar mediante la cosa física existe únicamente en la medida en que la cosa puede ser determinada por la figura vacía del objeto físico.

¿Cómo es acaso posible que la cosa física sea intersubjetiva, pero no posea una realidad material? El sentido de intersubjetividad de ésta únicamente hace referencia a su capacidad de reconocimiento en tanto que su identidad física es constituida con base en:

[...] reglas lógico-experimentales y fundada en ellas, de lo aparente en las “apariciones” cambiantes, diferentes en cuanto al contenido, de los sujetos que están en el nexo intersubjetivo con sus correspondientes actos del aparecer y del pensar lógico-experimental [...] se determina *objetivamente* la cosa como un algo vacío, determinado mediante las formas intersubjetivamente constituidas de espacio y tiempo. Quedan fuera todas las cualidades secundarias y, mirándolo bien, *todo* lo que puede ser dado intuitivamente, lo cual incluye todas las *figuras espaciales y temporales intuitivas*, que no son en absoluto pensables, en efecto, sin llenado secundario, todas las diferencias de orientación, etcétera (Hua IV: 88).¹⁶

La intersubjetividad de la cosa física solamente augura una posible referencia formal al objeto físico, pero nunca podrá ahondar de forma genuina en la sensibilidad de la cosa, es decir, ésta hace uso de la fantasía para llenar el esquema vacío del fantasma con cualidades secundarias que no se encuentran ligadas a un determinado aparecer por ser reproducidas mediante la fantasía, “Lo fantaseado es consciente no como “realmente” presente, pasado o futuro; “flota” delante sólo como tal, sin actualidad de la posición”(Hua III/I: 257) motivo por el cual, es en primer lugar posible una determinación objetiva de la sensibilidad siempre y cuando no se pierda de vista que esta sensibilidad es una reproducción con carácter de fantasía y no es, propiamente hablando, sensibilidad pura. El estrato objetivo de la sensibilidad no dice absolutamente nada respecto del mundo circundante (*Umwelt*) que constituimos día a día y es en este punto donde cobra importancia el papel de la cosa sensible, ésta es la única que mantiene una verdadera relación con la realidad material de todo aquello que nos rodea. Tanto el color, como la fragancia o la forma del escorzo de la rosa que aparece frente a mí se encuentran ligados a un determinado ahora que les permite ser aprehendidos como parte del esquema del objeto imagen, expresado de una forma concisa, la sensibilidad de las cosas únicamente puede ser aprehendida al tomar en consideración la cosa como parte del nexo de cosas (*Dingzusammenhang*) en el que existe y en el cual tanto la importancia como la necesidad del cuerpo vivo (*Leib*) se encuentran establecidas. La intersección entre realidad material y la física es posibilitada porque:

¹⁶ Confróntese el pasaje completo: “Prinzipiell ist also das Ding ein intersubjektiv-identisches und ein solches, das gar keinen sinnlich-anschaulichen Inhalt hat, der intersubjektiv identischgegebenseinkönnte: vielmehr nur ein leeres identisches Etwas als Korrelat der nach erfahrungslogischen Regeln möglichen und durch sie begründeten Identifizierung des in den wechselnden, inhaltsverschiedenen „Erscheinungen“ Erscheinenden der im intersubjektiven Zusammenhang stehenden Subjekte mit ihren entsprechenden Akten des Erscheinens und erfahrungslogischen Denkens. Objektiv bestimmt sich das Ding in der Physik als bloßer Naturlehre des intersubjektiv-objektiven, an sich” seienden Dinges als ein leeres Etwas, bestimmt durch die intersubjektiv konstituierten Formen Raum und Zeit und durch die auf Raum und Zeit bezogenen „primären Qualitäten“. Alle sekundären Qualitäten, ja genau besehen alles, was anschaulich gegeben sein kann und wohin auch alle anschaulichen Raum- und Zeitgestalten, die ja gar nicht denkbar sind ohne sekundäre Füllung, alle Orientierungsunterschiede usw. gehören, fällt heraus”.

La cosa es una regla de apariciones posibles. Esto significa: la cosa es una *realidad (Realität)* en cuanto unidad de una multiplicidad de apariciones reguladamente copertenecientes. Y esta unidad es una unidad intersubjetiva. Es una unidad de estados; la cosa tiene sus propiedades reales (*realen*) y a cada momento le corresponde un estado actual (Hua IV: 86).¹⁷

La cosa al ser una regla de apariciones posibles constituye las múltiples posibles caracterizaciones que se puedan hacer de ésta, en otras palabras, ella es el fundamento sobre la que se erigen las demás significaciones respectivas de la cosa. Este rasgo tan fundamental perteneciente a la cosa será apropiado por su caracterización física; invirtiendo de tal modo la relación existente al equiparar ambas figuras, pues la cosa y la cosa física serán una y la misma en el panorama que brinda el empalme entre la actitud natural (*natiürliche Einstellung*) y el enfoque naturalista (*naturalistische Einstellung*). De este modo se explica el motivo por el cual la cosa sensible es constituida bajo un halo de inexactitud, de falsedad, en una palabra, se le considera infiel respecto a la experiencia que produce el aparecer de la cosa física, pero ésta no tiene y nunca tendrá un fundamento material que la ligue con la experiencia efectivamente real (*wirklich*) del mundo.

Referencias

- Husserl, E. (1952). *Ideen zur einer reinen Phänomenologie und phänomenologischen Philosophie. Zweites Buch: Phänomenologische Untersuchungen zur Konstitution*, M. Biemel (Ed.), Husserliana IV, La Haya: Martinus Nijhoff.
- Husserl, E. (1977). *Ideen zu einer reinen Phänomenologie und phänomenologischen Philosophie. Erstes Buch: Allgemeine Einführung in die reine Phänomenologie 1. Halbband: Text der 1.-3. Auflage – Nachdruck*, K. Schuhmann (Ed.), Husserliana III/I, La Haya: Martinus Nijhoff.
- Husserl, E. (1980). *Phantasie, Bildbewusstsein, Erinnerung. Zur Phänomenologie der Anschaulichen Vergegenwärtigungen. Texte aus dem Nachlass (1898-1925)*, Eduard (Ed.), Husserliana XXIII, La Haya: Martinus Nijhoff
- Husserl, E. (1987). *Aufsätze und Vorträge (1911-1921)*, T. Nenon und H. Rainer (Eds.), Husserliana XXV, La Haya: Martinus Nijhoff.
- Husserl, E. (1996). *Natural Scientific Psychology, Human Sciences, and Metaphysic*, en *Issues in Husserl's Ideas II*, T. Nenon & L. Embree (Eds.), Dordrecht: Springer.
- Margenau, H. (1935). "Methodology of Modern Physics", *Philosophy of Science* 2, pp. 48-72; 164-178.

¹⁷ "Das Ding ist eine Regel möglicher Erscheinungen. Das sagt: das Ding ist eine Realität als Einheit einer Mannigfaltigkeit geregelt zusammengehöriger Erscheinungen. Und diese Einheit ist eine intersubjektive. Sie ist eine Einheit von Zuständen, das Ding hat seine realen Eigenschaften, und jedem Moment entspricht ein aktueller Zustand".

Melle, U. (1996). "Nature and Spirit", en: T. Nenon & L. Embree (Eds). *Issues in Husserl's Ideas II*, Dordrecht: Springer.